



## Propuesta Política

### Representante de Corregimiento

#### Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

#### Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

#### Propuestas:

Me comprometo a gestionar los proyectos que vayan en desarrollo de mi corregimiento tomando en cuenta las diferentes necesidades que afronta la población en general de mi corregimiento Cerro Baneo. Para mí sería una oportunidad para buscar el mejoramiento de la necesidad diaria y para la familia humilde.



*Manuel Rojas*  
1:00  
17/3/23